

## Condiciones de pago

### 1. Modalidades de pago

Las cuotas escolares se cargan exclusivamente el día 10 de cada mes mediante domiciliación bancaria desde una única cuenta. A solicitud de los padres, la cuota anual puede distribuirse en 12, 10 o 9 mensualidades. En caso de baja durante el curso escolar, la cuota se calculará de forma proporcional según la modalidad de pago elegida. Las altas y bajas durante el mes se facturarán como mes completo. Los cambios de cuenta son gratuitos una vez al año; cada cambio adicional conlleva una tasa administrativa de 10,00 €. En caso de devolución de un recibo, se aplicará una tasa de 5,00 € por recibo.

### 2. Procedimiento de reclamación / devolución de recibos

Cada devolución de recibos se comunicará de inmediato. Las reclamaciones se realizarán por escrito en las siguientes fases:

- Primer aviso: tras 2 meses de impago.
- Segundo aviso: tras 3 meses; exclusión del alumno/a de actividades y servicios extraescolares de pago.
- Tercer aviso: tras 4 meses. Se mantienen las restricciones indicadas en el punto b.

La Junta Directiva decidirá sobre la continuidad o la expulsión del alumno/a.

La matrícula para el siguiente curso solo será posible tras el pago completo de las deudas pendientes.

### 3. Tasas, depósito y descuento por hermanos

- Cuota de inscripción: 1.000 € por alumno (no reembolsable).
- Depósito: Se devolverá tras la salida del alumno del centro, previa solicitud y revisión (posible compensación con deudas pendientes), 2 meses después del último pago.
- Descuento por hermanos (clases 1 a 12): A partir del tercer hijo matriculado se aplican los siguientes descuentos:
  - Tercer hijo: 20 % de descuento; matrícula 500 €
  - Cuarto hijo: 30 % de descuento; matrícula 500 €
  - Quinto hijo: 50 % de descuento; matrícula 250 €

### 4. Ayudas financieras y becas (reducción extraordinaria de cuotas)

El Colegio Alemán de Las Palmas de Gran Canaria es un centro privado cuya financiación se basa principalmente en las aportaciones de las familias y en el apoyo de la República Federal de Alemania. Sobre esta base, el Colegio Alemán ofrece una normativa de reducción extraordinaria y temporal de las cuotas escolares. Pueden solicitarla los padres o tutores legales.

**Duración y alcance:** La reducción es válida como máximo para un curso escolar y debe solicitarse anualmente. Está limitada a un máximo de dos cursos por unidad familiar. La reducción se aplica únicamente a la cuota escolar; no incluye servicios adicionales (transporte, comedor, actividades, viajes, etc.). Los alumnos beneficiarios deberán acreditar al final del curso que la situación económica desfavorable se ha mantenido durante el último trimestre.

## Requisitos para la solicitud

- El alumno debe haber cursado tres años completos en el centro.
  - No deben existir deudas pendientes y las cuotas no deben ser asumidas por terceros.
  - Los ingresos brutos anuales de los tutores deben ser inferiores a 25.000 € y no disponer de patrimonio significativo.
- Criterios de situación excepcional:
- Enfermedad grave y prolongada de un tutor.
  - Desempleo superior a un año.
  - Siniestros en el hogar o vulnerabilidad social.
  - Fallecimiento de uno de los progenitores o tutores.

## Documentación requerida:

- Formulario de solicitud
  - Copias de documentos de identidad
  - Declaración de la renta
  - Nóminas de los últimos tres meses
  - Justificación de falta de otras fuentes de financiación
  - Documentación de separación/divorcio (si aplica)
- Documentación adicional según el caso:
- Desempleo: certificado oficial
  - Enfermedad: informes médicos
  - Fallecimiento: certificado de defunción

## FORMULARIO DE SOLICITUD:

<https://www.dslpa.org/wp-content/uploads/2026/05/BECA-VORDRUCK-ES-1.pdf>

## NORMATIVA:

[https://www.dslpa.org/wp-content/uploads/2026/05/2026\\_27\\_Beca-Richtlinien\\_ES.pdf](https://www.dslpa.org/wp-content/uploads/2026/05/2026_27_Beca-Richtlinien_ES.pdf)

Plazo: Las solicitudes completas para el siguiente curso deberán presentarse como máximo hasta finales de junio.

Resolución y respuesta a las solicitudes:

La Junta Directiva evaluará cada solicitud y tomará la decisión final teniendo en cuenta el conjunto de solicitudes recibidas.

Las resoluciones se comunicarán por correo electrónico al inicio del siguiente curso escolar.

Saludos cordiales,

Junta Directiva

Actualizado a abril de 2026